

			PARÁMETROS DE CONTROL OBLIGATORIOS (ANEXO I RD 1341/2007)				INSPECCIÓN VISUAL	
Fecha Muestreo	Municipio	Denominación Punto Muestreo	Enterococos Intestinales (ufc/100 ml)	Escherichia Coli (ufc/100 ml)	pH	Calidad del Agua (1)	Agua	Arena
24/04/2017	Águilas	PLAYA CALABARDINA PM1	0	0	7,98	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA CALARREONA PM1	0	0	7,97	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA DEL HOYO PM1	0	0	7,99	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA DE LA CASICA VERDE PM1	0	0	7,98	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA DE LEVANTE PM1	0	1	7,92	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA DE PONIENTE PM1	0	3	7,97	Apta para el baño	Apta	Abundante Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA EL HORNILLO PM1	0	0	7,92	Apta para el baño	Apta	Abundante Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA LA CAROLINA PM1	0	0	7,93	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA LA COLA PM1	0	0	7,92	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA LA COLONIA PM1	2	0	8,04	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA LA HIGUERICA PM1	0	0	7,95	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA LAS DELICIAS PM1	0	0	7,93	Apta para el baño	Apta	Presencia Residuos de Plástico
24/04/2017	Águilas	PLAYA MATALENTISCO PM1	0	0	7,99	Apta para el baño	Apta	Abundante Residuos de Plástico

(1) Calidad obtenida en base a los resultados de los parámetros de control obligatorios: Enterococos intestinales y Escherichia coli.

Agua costera y de transición				
Calidad				
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml

\* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

\*\* Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)